



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO II: MODELO DE CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE HOMOLOGACIÓN AMBIENTAL EXTRANJERA (CVHAE) O LOCAL (CVHAL)

ANEXO II

MODELO DE CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE HOMOLOGACIÓN AMBIENTAL EXTRANJERA (CVHAE) O LOCAL (CVHAL)

La Subsecretaría de Ambiente de la Secretaría de Turismo y Ambiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 24.449 y su reglamentación, concede la CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE HOMOLOGACIÓN AMBIENTAL EXTRANJERA (CVHAE) O LOCAL (CVHAL) (poner una de las dos opciones según lo que corresponda) con sus certificaciones anexas, del vehículo o motor abajo especificado, el que fue homologado en cuanto a los requisitos ambientales, cumpliendo con todas las condiciones legales establecidas.

Identificación de Vehículo (VIN)/ Modelo (WMI-VDS): Tipo de Vehículo:

Fabricante:

Representante:

Marca Comercial:

Modelo:

Denominación Comercial:

Versión:

Motor (ID del Motor y Números de Hard/ Soft y Calibración de Centralina Electrónica):

Marca:

Modelo:

Tracción:

Transmisión:

Cajas de Velocidades:

Licencia para Configuración Ambiental N°:

Certificación Emisiones Gaseosas N°:

Certificación Emisiones Sonoras N°:

Certificación de Etiquetado de CO2 y Eficiencia Energética N°:

Certificación Emisiones Electromagnéticas N°:

Esta CONSTANCIA DE VALIDACIÓN AMBIENTAL EXTRANJERA (CVHAE) O LOCAL (CVHAL) tendrá la validez que determine la autoridad de aplicación, mientras la empresa fabricante:

1. Mantenga fielmente las especificaciones de cada modelo.
2. Someta previamente a la autoridad competente cualquier alteración a ser introducida en los vehículos que puedan influir en los ítems ambientales, tales como, emisiones contaminantes, ruidos vehiculares y radiaciones parásitas.
3. Haga las aclaraciones que eventualmente requiera la autoridad competente.
4. Mantenga disponibles los números de certificados disponibles de las pruebas y ensayos relativos a los ítems ambientales conforme a los procedimientos normativos en vigencia.